



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

OCTUBRE-DICIEMBRE 2016

ENERO 2017

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	33
IV. CONCLUSIONES.....	56
V. RECOMENDACIONES.....	56
ANEXOS.....	57

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2016.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2016, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2016; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General: *“conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI's).

Es así que la Estructura por Resultados 2016, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI's que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI's en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2016 (POA 2016) se desprenden de los Programas Generales, aprobados 9 de enero de 2015 por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-06-15, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI's para el ejercicio 2016, las cuales son:

1. Organizar y ejecutar el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2017, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el

Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.
7. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.

10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes, las y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.
12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 265 Aí's cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2016**

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA064-15 del 6 de julio de 2015.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2016, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 136 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 77.36% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvo dos AI'S lo que representa el 0.75% del total, y los Resultados 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos*; 04 *Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo*; y 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*, cada una concentrando el 1.13% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	26.04%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.02%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.13%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	3	1.13%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	1.51%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	0.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.91%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	1.89%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	2.64%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	136	51.32%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.53%
Total		265	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AÍ's con 69 concentrando el 26.04% del total de las AÍ's, seguido del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*; con 67 AÍ's, representando el 25.28% del total de las AÍ's.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AÍ's son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AÍ's; por otra parte el *sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*; tuvo dos AÍ's representando el .75% del total de las AÍ's.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	26.04%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.13%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.89%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.38%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.13%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	3	1.13%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	4	1.51%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.91%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	1.89%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	1.13%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.51%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	67	25.28%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	65	24.53%

16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.51%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.53%
Total		265	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI's.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AÍs que conforman el POA 2016 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2016, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.89%
2 Consejeros Electorales	18	6.79%
3 Secretaría Ejecutiva	3	1.13%
4 Secretaría Administrativa	16	6.04%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	14	5.28%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.89%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	13	4.91%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	20	7.55%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.89%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	15	5.66%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	5	1.89%
14 Contraloría General	6	2.26%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.13%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.28%
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	5	1.89%
Total	265	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- 12 lograron un nivel *alto* de cumplimiento.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016					
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.51	99.90	99.46	99.95
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	93.10	95.21	93.69	98.60
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.10	99.28	99.24	97.77
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	86.94	97.20	99.06	98.41
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.90	99.83	99.41	99.74
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	97.08	94.50	93.08	96.15
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	95.00	100	97.27	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	99.00	98.85	98.24	99.31
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100	95.13	94.88	99.30

.Fuente: Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 01 mostró un avance del .49% en su nivel de cumplimiento, manteniendo el nivel *alto* en el cuarto trimestre.

Se identificó que el resultado 02 aumentó en un 4.91% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

En cuanto a los resultados 03, 07 y 09 lograron mantener el 100% de cumplimiento para este cuarto trimestre que se informa.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 04 mostró un retroceso del 1.47% en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* para este cuarto trimestre.

Se identificó que el resultado 05 mostro un ligero retroceso del .65% en su cumplimiento con relación a lo registrado en el periodo anterior, sin embargo conservó su nivel *alto* de cumplimiento en el trimestre que se reporta.

Se observó que el resultado 06 mostró un avance del .33%, manteniendo así un nivel *alto* de cumplimiento.

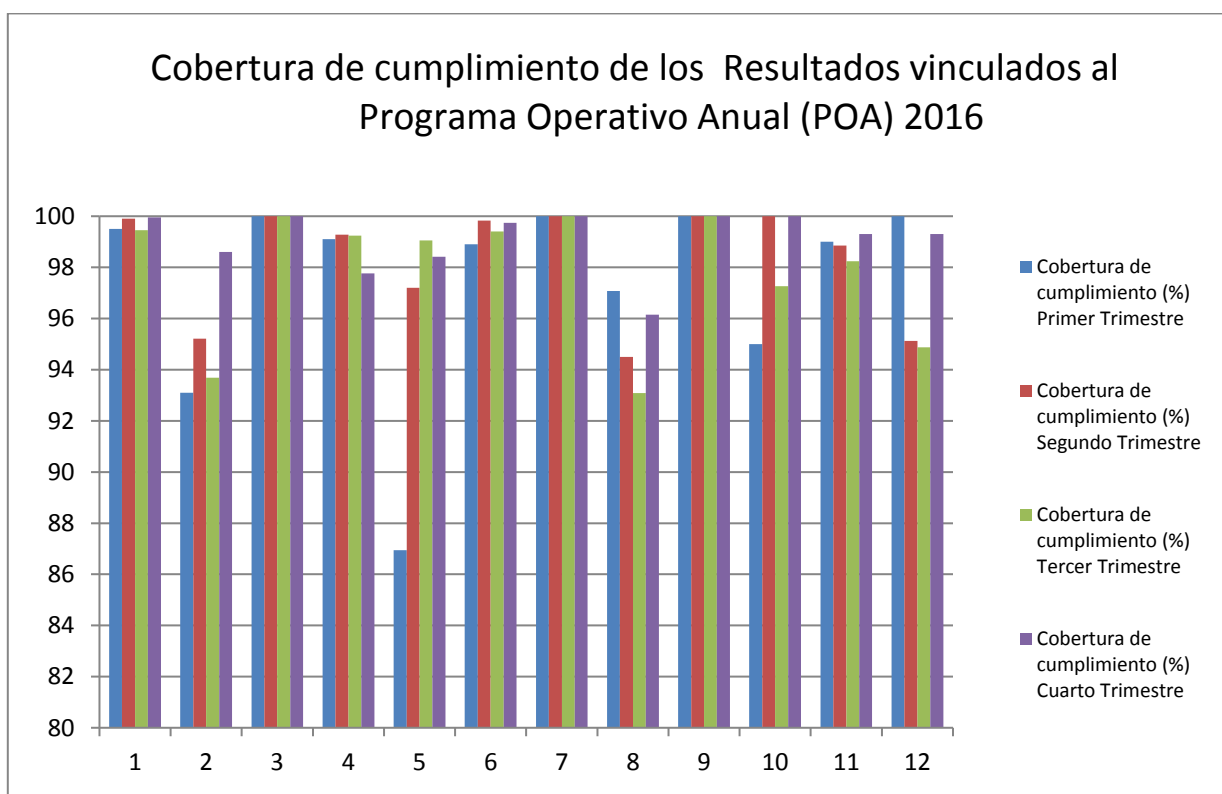
Observando el cuadro anterior se identificó que el resultado 08 mostró un avance del 3.07% en su nivel de cumplimiento, manteniéndose en su nivel *alto* para este cuarto trimestre.

Se identificó que el resultado 10 subió en un 2.73% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

En el resultado 11 se pudo observar un aumento del 1.07% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

El resultado 12 mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento aumentando en un 4.42% su nivel de cumplimiento en este último trimestre del año.

Gráfica 1



Del análisis se destaca lo siguiente:

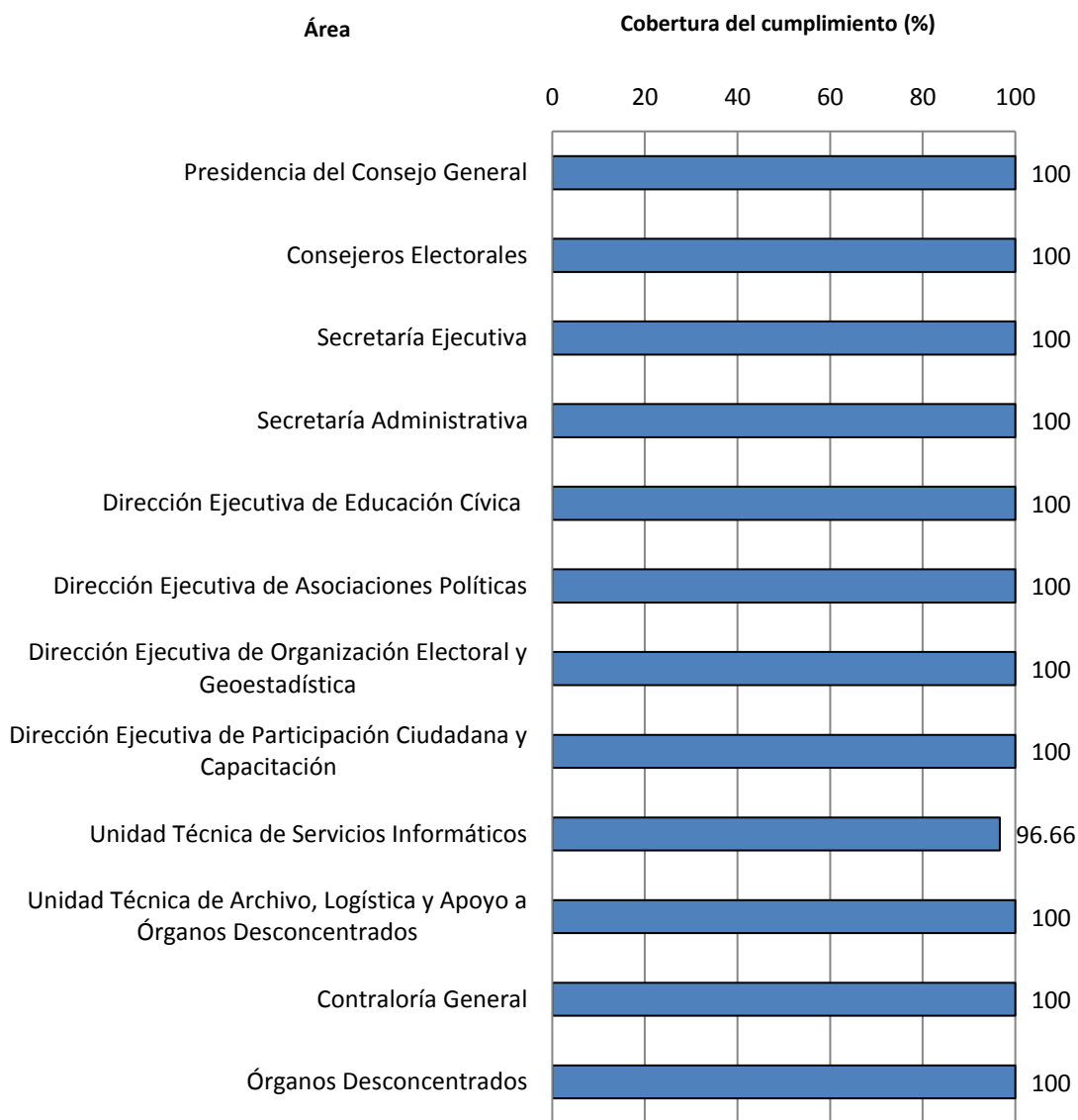
- Se observó que en la AI 24A000-10-01-1-3-6-01-01-23-56-101-01 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*, actividad llevada a cabo por

la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, registró un avance de un (96.66%), lo anterior debido que de las cuatro sesiones programadas solo se efectuaron tres, los comentarios de la unidad son los siguientes: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: Séptima Ordinaria, el 15 de julio, Octava Ordinaria, el 17 agosto y Novena Ordinaria, el 21 de septiembre.”*

- Se observó en la AI 24A000-10-01-1-3-6-01-01-23-56-101-01 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, marcó un avance del 90.00%; por su parte la unidad justificó su avance de la siguiente manera; *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática; En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Quinta Extraordinaria, el 5 de octubre—Sexta Extraordinaria, el 7 de octubre-- Décima Ordinaria, el 14 de octubre—Décima Primera Ordinaria, el 23 de noviembre-- Séptima Extraordinaria, el 12 de diciembre-- Décima Segunda Ordinaria, el 15 de diciembre; Derivado de las actividades de este Instituto se requiere la contratación de bienes y servicios informáticos, se llevaron a cabo sesiones del Comité de Informática adicionales.”* sin embargo la unidad obtuvo un cumplimiento general para este resultado de un (96.66%).

Gráfica 2

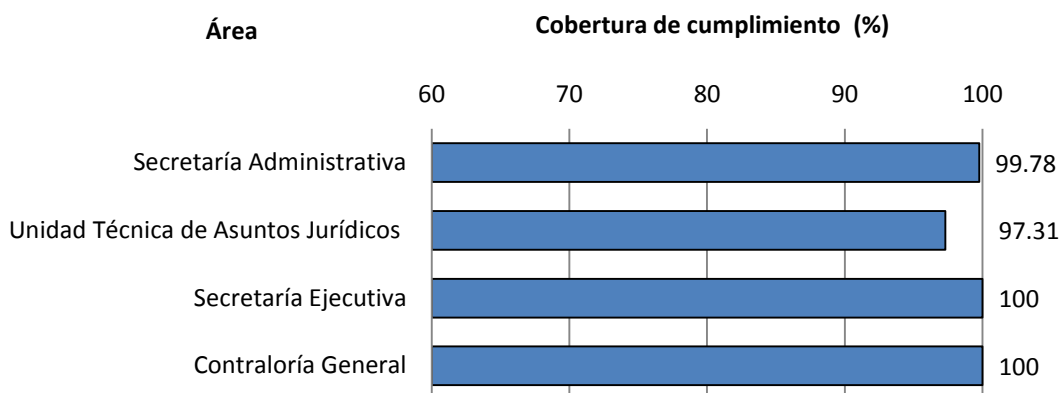
Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*



El resultado 02 concentra ocho AÍ's; cuatro son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa, una por la Contraloría General y una por la Secretaría Ejecutiva.

- Se pudo identificó que en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01 *Operatividad integral del SIIAD*, actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa tuvo un avance del 95.56%, la secretaría justificó su avance *“debido a que el SIIAD se encuentra en etapa de estabilización, y hasta en tanto no se concluya esta etapa, se estará en posibilidad de realizar las modificaciones correspondientes.”*, sin embargo la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general para este resultado de un (99.78%).
- También se identificó que en la AI 24A000-12-03-1-3-6-02-02-02-56-101-01 *Dirección de lo Contencioso*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 96.82%, la unidad lo justificó de la siguiente manera: *“Los juicios que se promuevan en contra de este Instituto son indeterminadas, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención al número indeterminado de asuntos contenciosos.”* impactando así al cumplimiento total del Resultado 02 en un (97.31%)

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

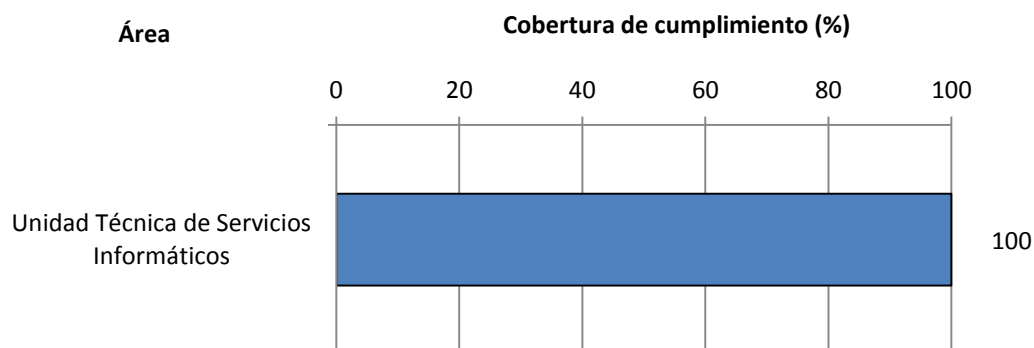


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AÍ'S, actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este cuarto trimestre.

Gráfica 4

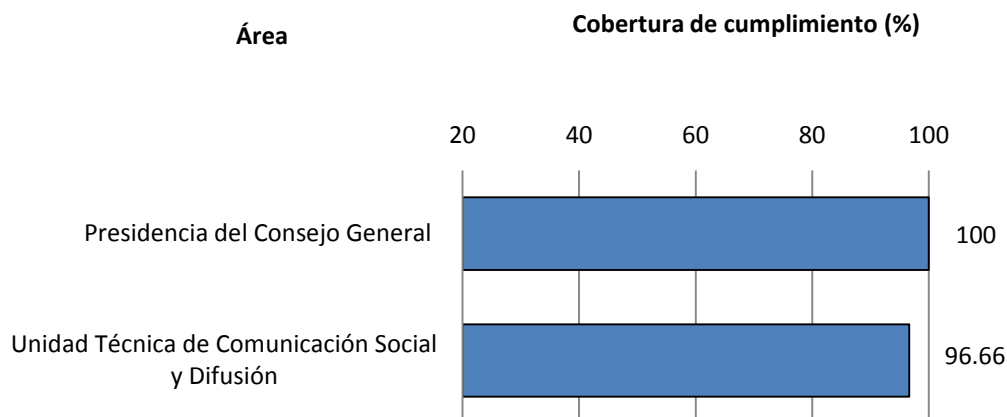
Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las tres AI's; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en su AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, tuvo una avance del 80.00%, lo anterior fue justificado de la : *"Acción 1.- Acción 1 Elaborar notas informativas y boletines de prensa: el número de boletines y notas informativas fue mayor debido a la prolífica actividad de las y los consejeros electorales en eventos de diverso tipo como foros, cursos, seminarios y paneles; Acción 2 Gestionar inserciones de medios de comunicación; Durante este periodo las inserciones realizadas versaron sobre asuntos de Participación Ciudadana y no de carácter ordinario; Acción 6 Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet, Este rubro tuvo el mismo comportamiento de la acción 1; Acción 7 Elaborar y distribuir documentos informativos (síntesis informativas matutina y vespertina; En la cifra reportada, aún no se ven reflejados los días faltantes de la segunda quincena de diciembre; Acción 9 Realizar las ediciones del periódico mural Verbo Elegir; Durante este trimestre se concluyó el número de ediciones anuales programadas."* impactando así el avance general de esta unidad al resultado 04 al (96.66%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



Gráfica 5

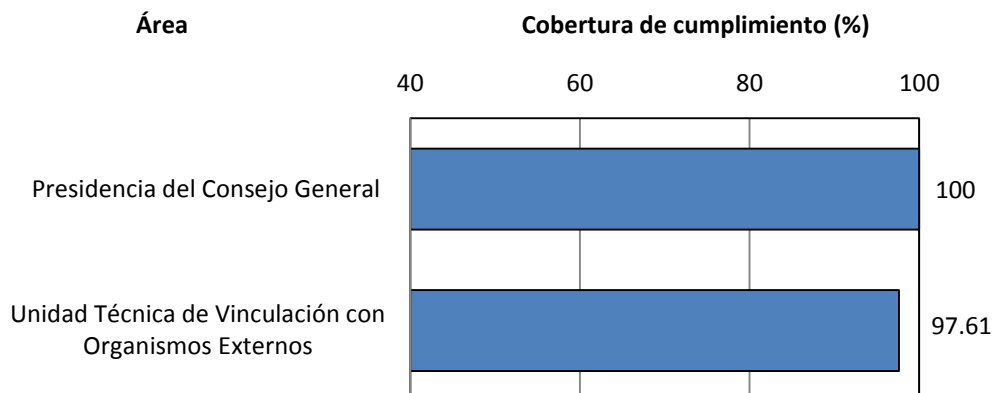
Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento definido por dos AI's, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-03-52-101-01 *Fortalecimiento de relaciones con Organismos Públicos Electorales Nacionales e Internacionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró en este cuarto trimestre un avance del 95.23%, impactando el avance general de esta unidad en un (97.61%), lo anterior se justificó de la siguiente manera; "Acción 1.- seguimiento a la realización de proyectos de convenio general en materia de registro para los procesos de participación ciudadana en la ciudad de México, seguimiento a la realización del anexo técnico para la obtención del listado nominal 2016, Acción 2.- Consolidación y Validación del documento análisis y evaluación general de la casilla única para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, INE, IEDF, Reunión de trabajo con representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, Acción 6.- Segunda sesión ordinaria del Comité de Calidad, Reunión del Grupo

Ejecutivo de Implementación del SGC, Acción 7.- Determinación del Plan Anual de Infraestructura.”

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



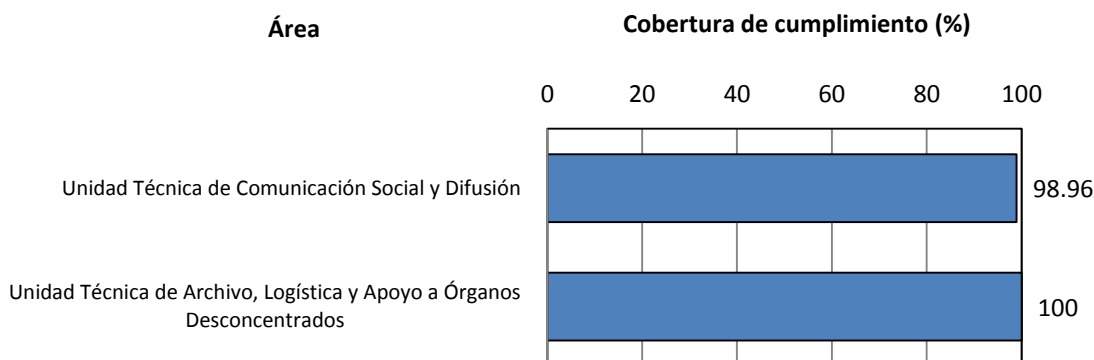
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las cuatro AIs alineadas a este resultado; tres a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- Se identificó que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, tuvo un avance del (96.90%), por su parte la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, justificó su avance de la siguiente manera: “Partida 4.- Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fue necesario clasificar información ante el Comité de Transparencia con el fin de establecer criterios para futuras respuestas a las solicitudes de información pública. Partida 7.- Se superó la meta programada, por la actualización del documento de seguridad del sistema de datos personales (SDP) de las 12 áreas administrativas y para atender las

recomendaciones emitidas por el INFODF a las leyendas de los formatos utilizados en dichos SDP. Partida 8.- La meta programada no fue alcanzada debido a que se encuentra sujeta a las actualizaciones efectivas que se realicen en el RESDP. Partida 9.- En atención a la Convocatoria del InfoDF, durante el cuarto trimestre de 2016, el Instituto Electoral del Distrito Federal asistió a la 8a. Feria Anual por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales. impactando el avance general de esta unidad al resultado 06 al (98.96%).

Gráfica 7

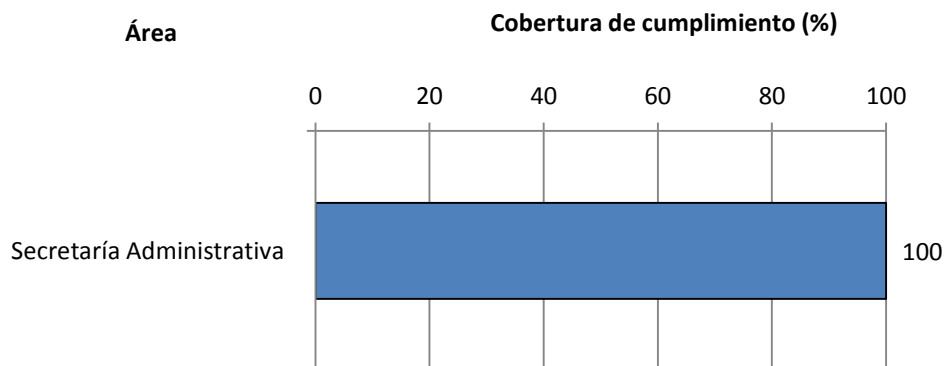
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido estuvo definido por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-02-56-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, y la AI 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*; ambas efectuadas por la Secretaría Administrativa, en donde se cumplieron con todas las acciones programadas para este cuarto trimestre que se informa.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las trece AI's alineadas a éste resultado; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y tres por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

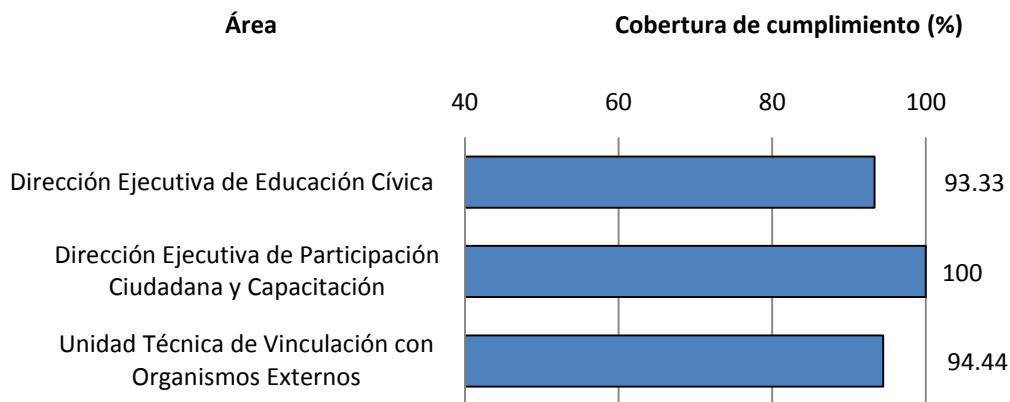
- Se pudo identificar que en la AI 24A000-05-02-1-3-6-08-10-05-38-101-01 *Estudio realizado de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el Distrito Federal*, actividad llevada cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, registró para este trimestre un avance del 66.66% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando un (93.33%), la justificación fue la siguiente: *“Derivado del acuerdo del consejo general del IEDF, identificado con clave alfanumérica ACU-07-16, adoptado en fecha 8 de enero de 2016, relativo a la aprobación de modificaciones al programa operativo anual y presupuesto para el ejercicio 2016, conforme al ajuste a las asignaciones autorizadas por la ALDF y la solicitud de ampliación líquida al*

presupuesto de egresos, y de forma específica para el cumplimiento del punto relativo resolutivo séptimo del citado acuerdo; con fecha 12 de enero de 2016 la secretaría administrativa emitió su circular número sa-02 de fecha 12 de enero de 2016 por la que instruyó remitir las modificaciones a los programas institucionales a los que hubiera lugar. Al respecto la DEECYC mediante oficio IEDF/DEECYC/035/2016, de fecha 29 de enero de 2016, hizo llegar a la secretaría administrativa las modificaciones al programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2016. Estas fueron aprobadas por la junta administrativa en fecha 23 de febrero de 2016, en el marco de su tercera sesión extraordinaria mediante acuerdo JA013-16, por encontrarse condicionadas a la suficiencia presupuestal correspondiente. Por lo anterior se ajustó la actividad institucional "4. Estudio realizado de la participación ciudadana en ámbitos institucionalizados y no institucionalizados en el distrito federal" en su contenido así como en su denominación para quedar como "4. Aportes del modelo de capacitación electoral del IEDF a favor de la participación en la Ciudad de México"; dicha actividad se integra por la acción denominada "se han revisado los modelos didácticos y operativos de la capacitación electoral en la Ciudad de México vigentes y previos y se ha reflexionado en torno a ellos con miras a la detección de áreas de mejora acordes a las particularidades que definen a la entidad y las necesidades específicas de su población, para el fortalecimiento de la participación ciudadana, cuyo periodo de ejercicio es de marzo a noviembre de 2016, y de la que se da cuenta en este reporte".

- Por otra parte se observó que en la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-11-43-101-01 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana, llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación tuvo un cumplimiento del (100%), al respecto se hicieron los siguientes comentarios "En la acción número 2, la variación se debe a que la demanda de información y la cantidad de actividades de la DEPC, se han incrementado, por lo que el número de publicaciones en las redes sociales es mayor a lo programado"

Gráfica 9

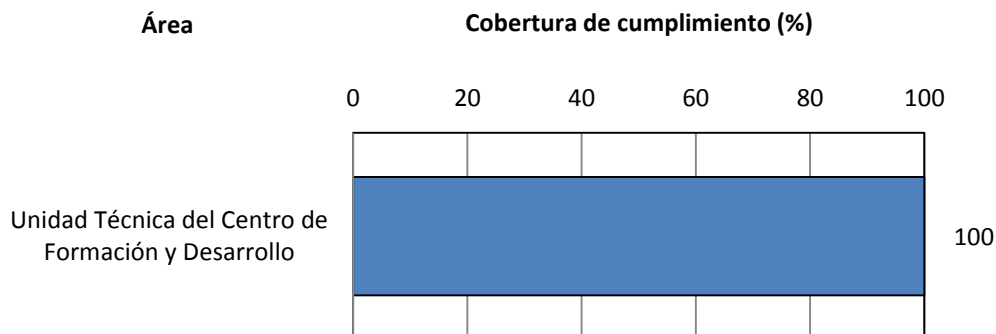
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*



El resultado 09 concentra cinco AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento, cumpliendo con todas sus metas programadas, en este último trimestre del año.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.*

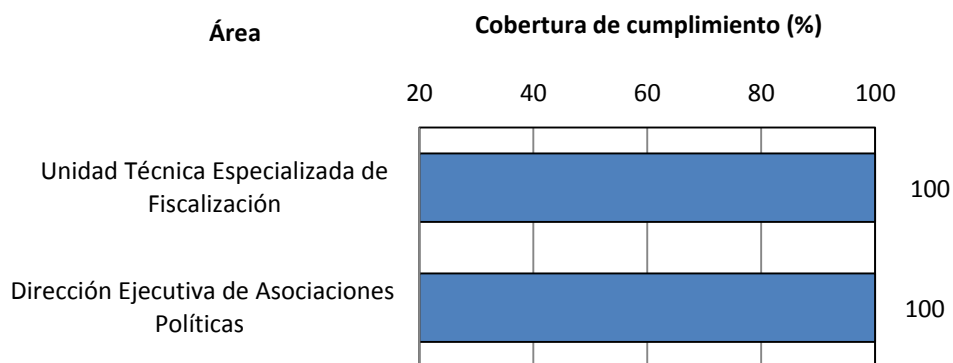


El nivel de cumplimiento del 100% alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las siete AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, al cumplir con las todas metas programadas en este cuarto trimestre.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los partidos políticos*, llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró en este cuarto trimestre un avance del (100%), al respecto la unidad comentó la siguiente; *“La variación en la actividad 7 se debe a que sólo se recibieron 9 requerimientos de las autoridades jurisdiccionales, respecto de los 10 que se estimaron para el presente ejercicio”*.

Gráfica 11

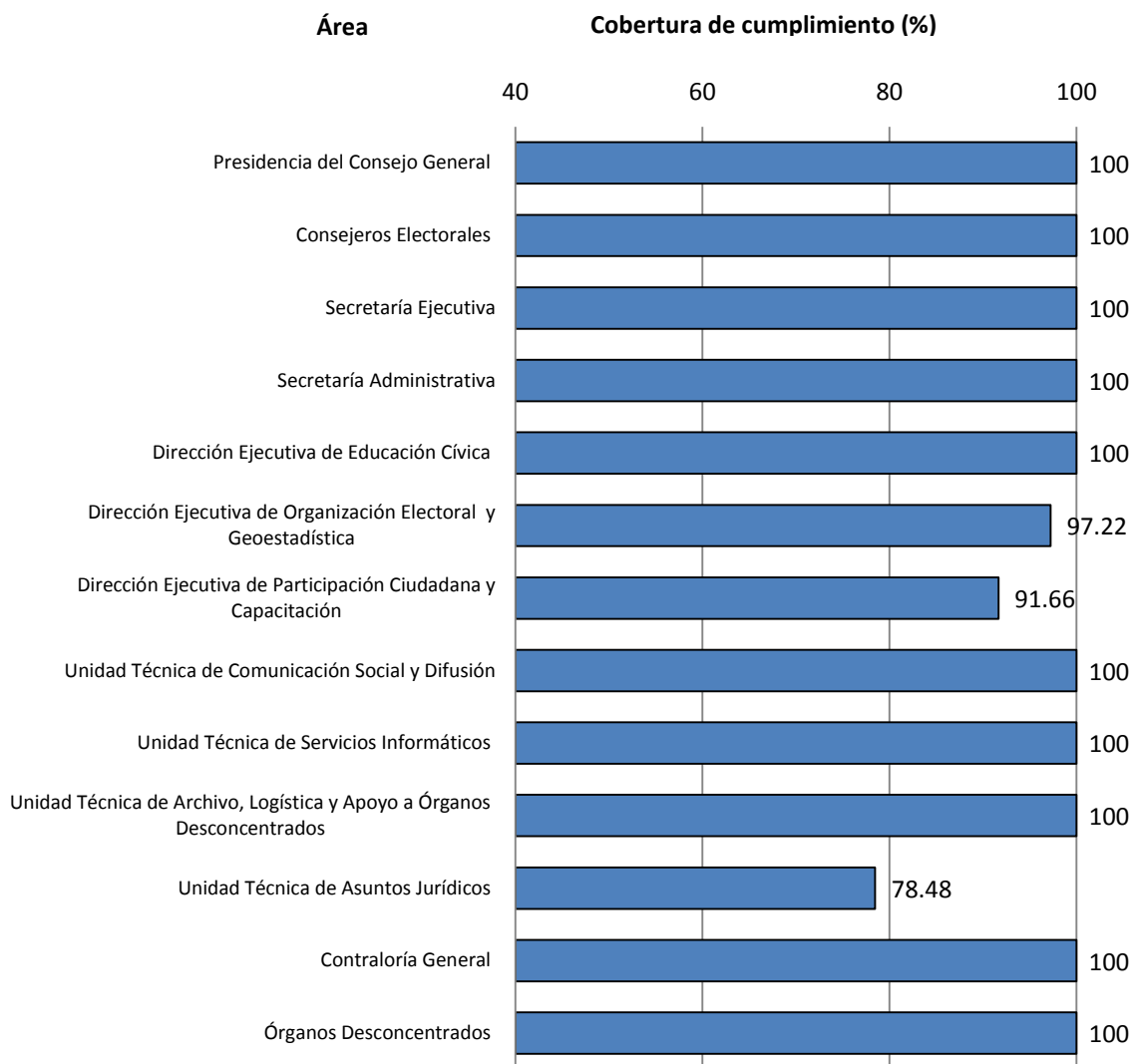
Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*



Se detectó que 136 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este trimestre que se reporta. Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101-01 *Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos avance del 81.92%, afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando en un (78.48%) lo anterior justificado de la siguiente manera; *“La diversificación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Por otra parte se identificó que en la AI 24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-41-101-01 *Documentación electiva y materiales electorales y electivos analizados y mejorados con enfoque de Derechos Humanos*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, tuvo un avance del (100%), al respecto la dirección responsable hizo los siguientes comentarios *“Acción 1. En la 11a Sesión Ordinaria de la COyGE se presentó y aprobó el informe del análisis de la documentación electiva utilizada en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a partir de su funcionalidad práctica en materia de Derechos Humanos. Acción 2. En la 11a Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe del análisis y mejora de los modelos y diseños de materiales electivos y electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad e impulsar su difusión.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*



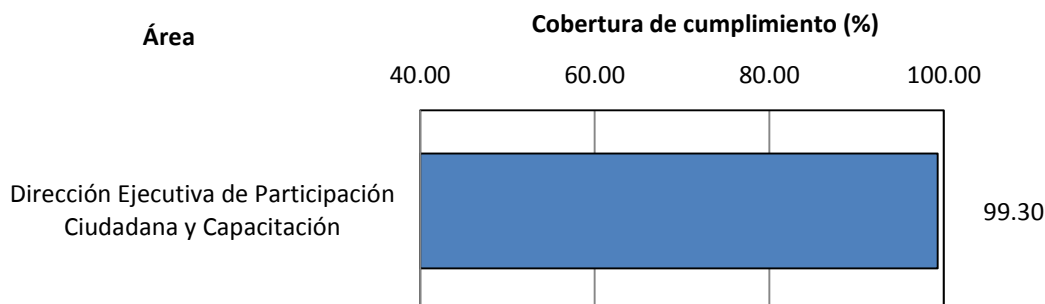
Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce Ai's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

- Se identificó que en la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-40-101-01, *Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas*. actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró en este cuarto trimestre un avance del 91.66%, al respecto la unidad comentó la siguiente; “Acción 5.- no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la ejecución de la acción.” lo anterior impactando el nivel alcanzado al resultado 12 al (99.30%).

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- Las 17 obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento,

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016					
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.60	99.96	99.46	99.95
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	94.60	99.31	94.45	96.88
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	92.30	92.76	93.23	99.63
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.10	99.28	99.24	97.77
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	86.40	97.22	99.06	98.41
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.90	99.83	99.41	99.74
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	97.00	94.55	93.08	96.15
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100	100	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	88.40	100	93.64	100

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	99.00	99.14	98.42	99.37
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	98.90	99.28	97.94	99.20
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100	100	100	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100	95.10	94.88	99.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 14

El sub-resultado 01 mostró un avance del .49% manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 02 aumentó un 4.91% manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 03 aumentó un 6.4% en su nivel de cumplimiento, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Cabe destacar que para este periodo que se reporta, se identificó que los sub-resultados 04, 05, 09, 11, 13 y 16 conservaron el nivel *alto* de cumplimiento del 100% con respecto al trimestre anterior.

El sub-resultado 06 disminuyó un 1.47% en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó en el sub-resultado 07 disminuyó en un .65% pero conservó su nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 08 aumento en un .33% manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

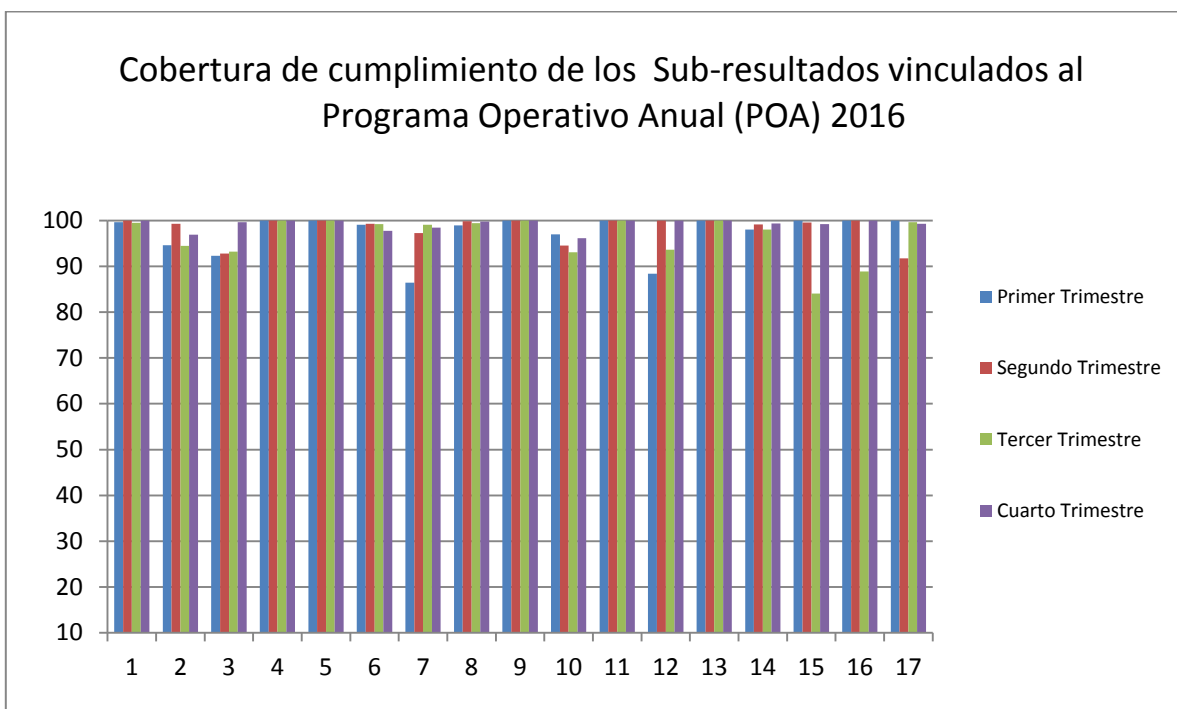
Se identificó que el sub-resultado 10 aumentó su nivel en un 3.07% manteniéndose en un nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 12 tuvo un aumento del 6.36% manteniéndose con un nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el sub-resultado 14 aumento en un .95%, conservando su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 15 aumentó en un 1.26% en su nivel de cumplimiento, conservando así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 17 tuvo un aumento del 4.42%, manteniéndose con un nivel *alto* de cumplimiento.



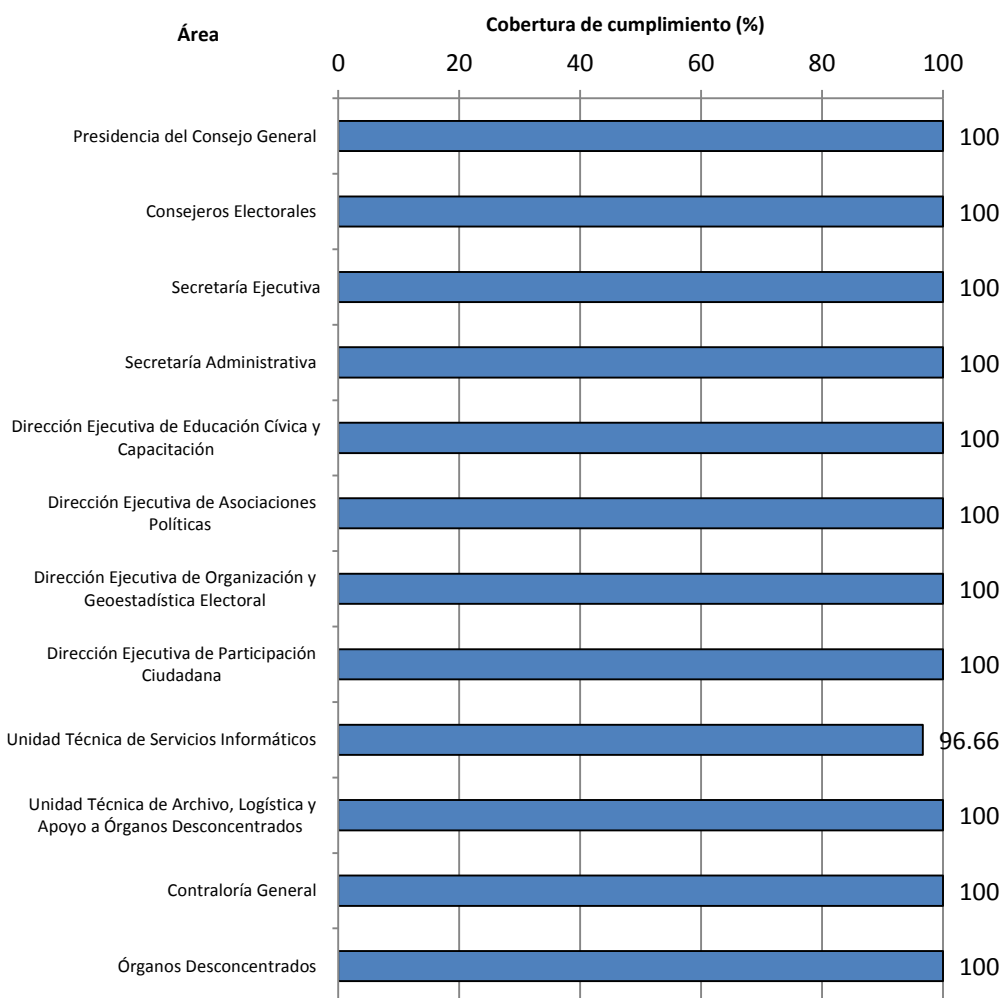
Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y mostraron el mismo comportamiento, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento, y de acuerdo con la información presentada se destaca lo siguiente:

- Cabe mencionar la AI 24A000-10-01-1-3-6-01-01-23-56-101-01 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un avance total del (96.66%), al respecto la unidad justificó su avance de la siguiente manera; “Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Quinta Extraordinaria, el 5 de octubre-- Sexta Extraordinaria, el 7 de octubre-- Décima Ordinaria, el 14 de

octubre-- Décima Primera Ordinaria, el 23 de noviembre-- Séptima Extraordinaria, el 12 de diciembre-- Décima Segunda Ordinaria, el 15 de diciembre Derivado de las actividades de este Instituto se requiere la contratación de bienes y servicios informáticos, se llevaron a cabo sesiones del Comité de Informática adicionales.”

Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

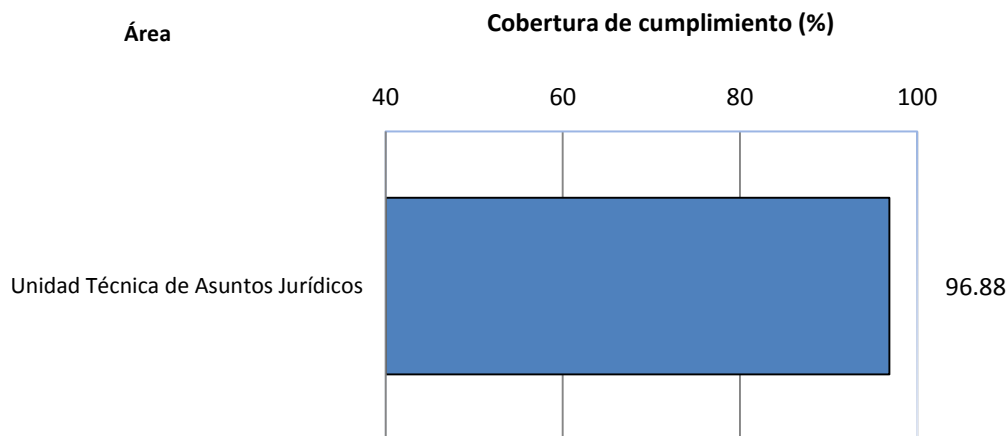


De manera similar a lo señalado en el resultado 02, tres AI's desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos determinaron el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02.

- Se observó que en la AI 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-56-101-01 *Dirección de Servicios Legales* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, alcanzó un nivel cumplimiento del 93.48%, por su parte la dirección así justificó su avance: *“La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de los diferentes órganos del Instituto.”* impactando así al resultado general en un (96.88%).

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.*

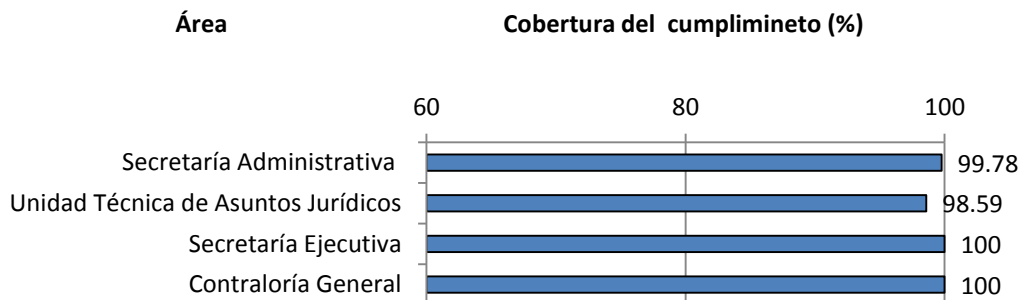


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las dos AI's de la Secretaría Administrativa, una AI de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Contraloría con General cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del año.

- Se pudo identificó que en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01 *Operatividad integral del SIIAD*, actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa tuvo un avance del 95.56%, la secretaría justificó su avance “*debido a que el SIIAD se encuentra en etapa de estabilización, y hasta en tanto no se concluya esta etapa, se estará en posibilidad de realizar las modificaciones correspondientes.*”, sin embargo la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general para este resultado de un (99.78%).
- También se pudo identificar en la AI 24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (98.59%), por su parte la unidad justifica su avance de la siguiente manera: “*La variante de las metas se deriva de que, tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos.*”

Gráfica 17

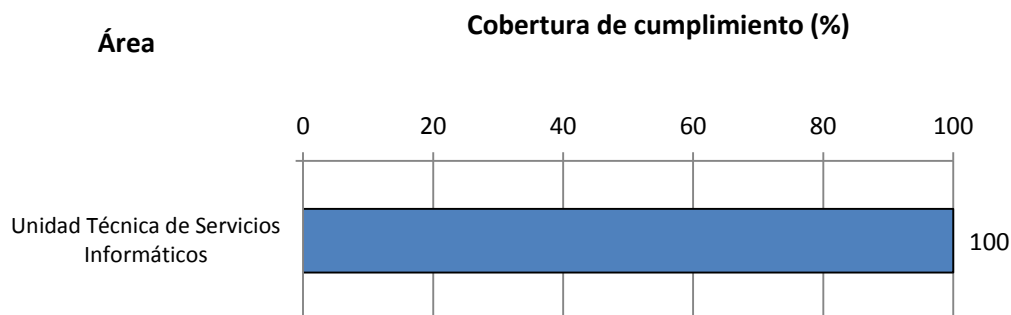
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 en este cuarto trimestre, estuvo definido por las AI'S 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y la 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-33-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

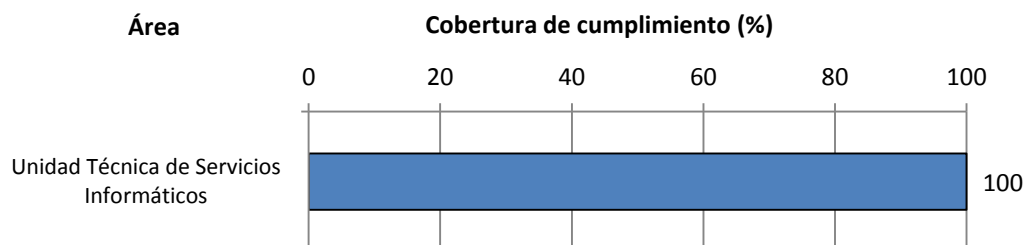
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*



El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.

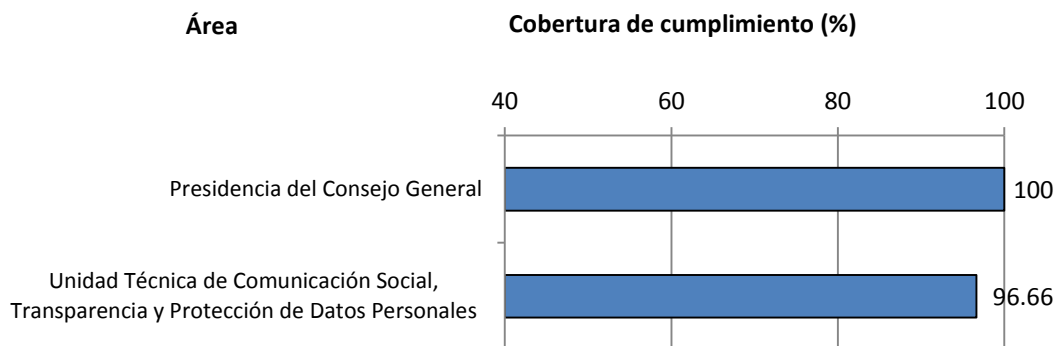


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las dos AI's de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; y una AI por parte de la Presidencia del Consejo General.

- Sin embargo se observó que en la AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, obtuvo un nivel de cumplimiento del 80.00%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 por esta unidad al (96.66%), la justificación fue la siguiente; “La cantidad de inserciones realizadas por la UTCSTyPDP versó sobre los ejercicios de Participación Ciudadana a realizarse este año, por lo que a las actividades ordinarias se refiere no se ejerció recurso alguno.”

Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



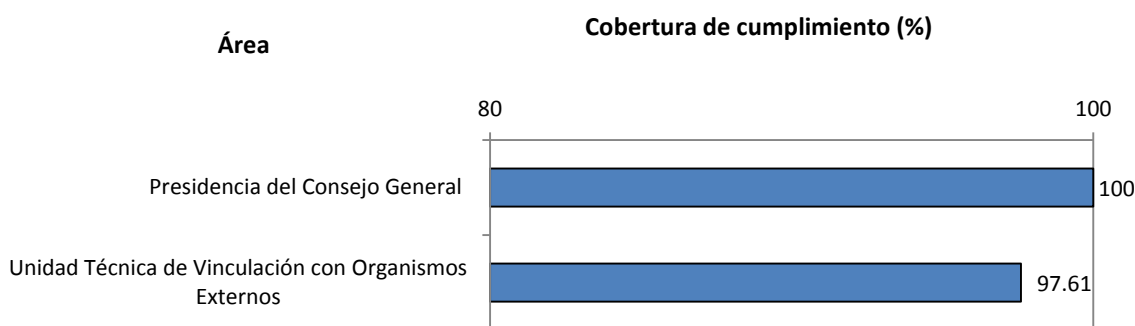
De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y dos AI's desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- En la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-03-52-101-01 *Fortalecimiento de relaciones con Organismos Públicos Electorales Nacionales e Internacionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance del 95.23% impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 07 del (97.61%), al respecto la unidad justificó su avance; "Acción 1.- Seguimiento a la realización de proyectos de convenio general en materia de registro para los Procesos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, seguimiento a la realización del anexo técnico para la obtención del listado nominal 2016, Acción 2.- Consolidación y validación del documento análisis y evaluación general de la casilla única para el proceso electoral ordinario 2014-2015, INE IEDF, reunión de trabajo con representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, Acción 6.- Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Calidad, Reunión del

Grupo Ejecutivo de Implementación del SGC. Acción 7.- Determinación del Plan Anual de Infraestructura.”

Grafica 21

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.*



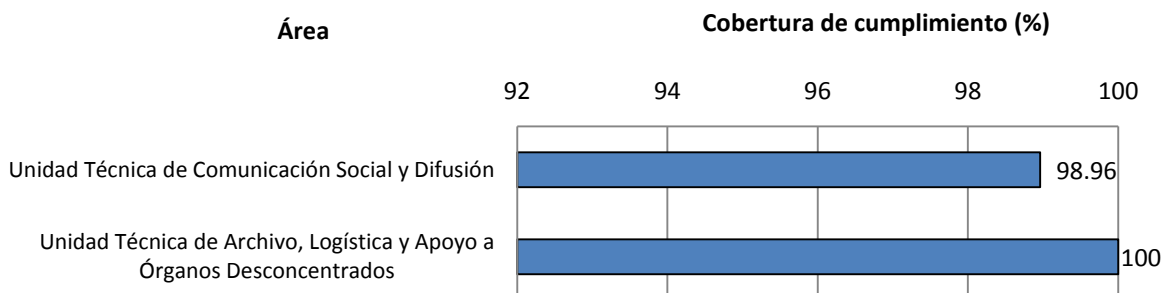
Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las tres AI's desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una AI dirigida por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, y Difusión, registró para el cuarto trimestre un avance total del (98.96%), la justificación fue la siguiente: *“Partida 4.- Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fue*

necesario clasificar información ante el Comité de Transparencia con el fin de establecer criterios para futuras respuestas a las solicitudes de información pública. Partida 7.- Se superó la meta programada, por la actualización del documento de seguridad del sistema de datos personales (SDP) de las 12 áreas administrativas y para atender las recomendaciones emitidas por el INFODF a las leyendas de los formatos utilizados en dichos SDP. Partida 8.- La meta programada no fue alcanzada debido a que se encuentra sujeta a las actualizaciones efectivas que se realicen en el RESDP. Partida 9.- En atención a la Convocatoria del InfoDF, durante el cuarto trimestre de 2016, el Instituto Electoral del Distrito Federal asistió a la 8a. Feria Anual por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales.”

Gráfica 22

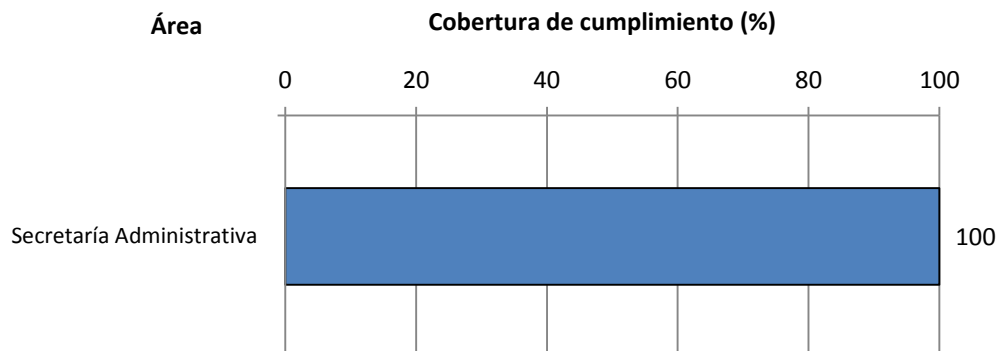
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



El sub-resultado 09 alcanzó en este trimestre que se reporta un nivel alto de cumplimiento del (100%), y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AÍ's 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AÍ 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, ambas AÍ's desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*

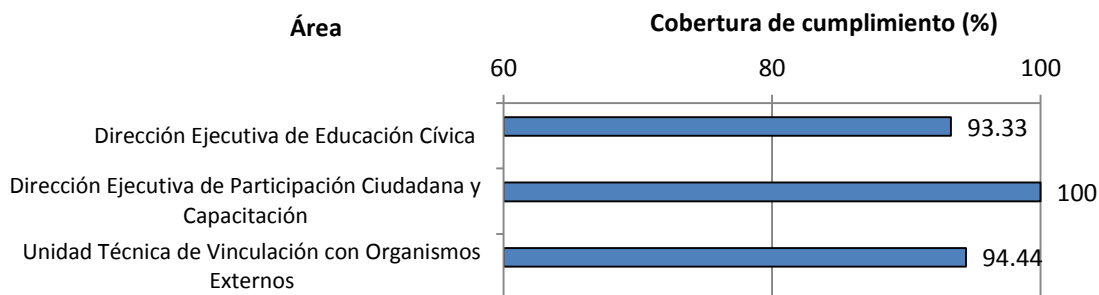


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue obtenido por las AI'S vinculadas al resultado 08 y están compuestas por cinco AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y tres AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Como se identificó en el resultado 08 en la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-11-43-101-01 *Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana* llevada a cabo por Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, tuvo una avance del (100%) al respecto se presento la siguiente justificación: *“En la acción 2, la variación se debe a que la demanda de información y la cantidad de actividades de la DEPCyC, se ha incrementado, por los que el número de publicaciones en las redes sociales es mayor a lo programado.”*

Gráfica 24

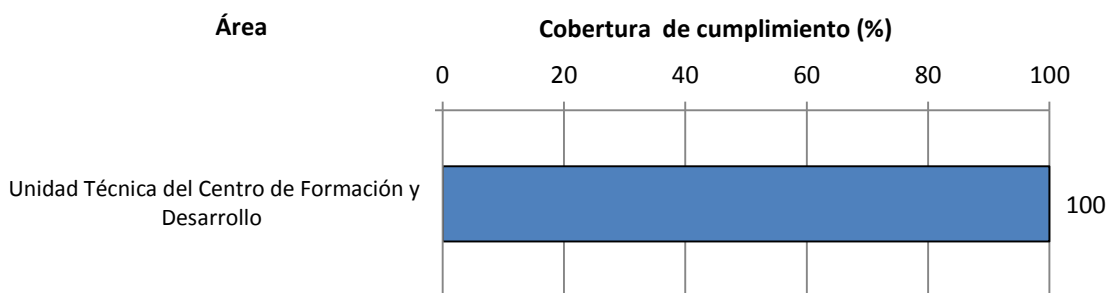
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las cinco AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, estas son; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-35-101-01 *Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-37-101-01 *Capacitación y Actualización del personal administrativo*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-05-49-101-01 *Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016*, 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-34-101-01 *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016* y 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-36-101-01 *Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016*.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*

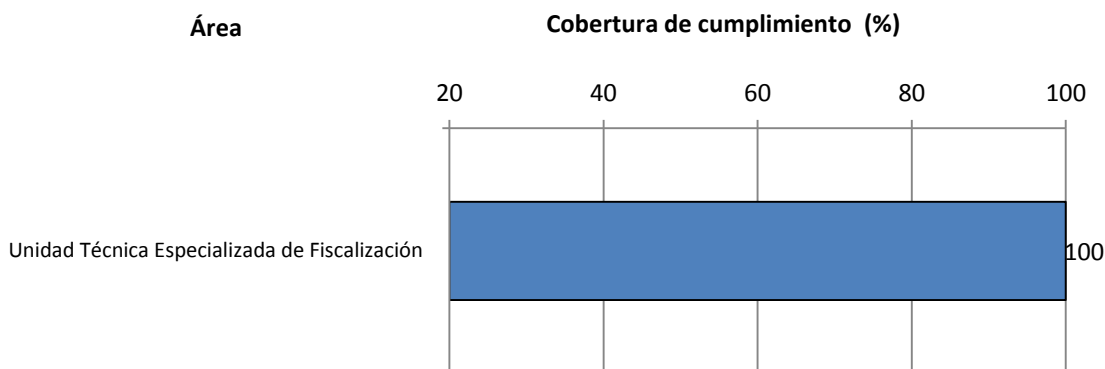


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en este trimestre que se reporta en el sub-resultado 12 fue determinado por la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01 *Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015*, 24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014*, 24A000-15-03-1-3-6-10-12-04-42-101-01 *Elaboración de Reglamentos en materia de fiscalización y liquidación*, las tres llevadas a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se identificó que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en su AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01 *Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015* tuvo una cumplimiento total del (100%) la justificación fue la siguiente: “La acción 6 no se llevará a cabo en razón de que no está prevista en los lineamientos. La variación en la acción 7 se debe a que sólo hubo un acreedor, y que resultó en un caso no previsto, razón por la cual las actividades 8, 10, 11 y 12 se vieron afectadas. Por lo que hace a la acción 9 ésta no se llevará a cabo ya que no se abrió cuenta concentradora alguna.”

Gráfica 26

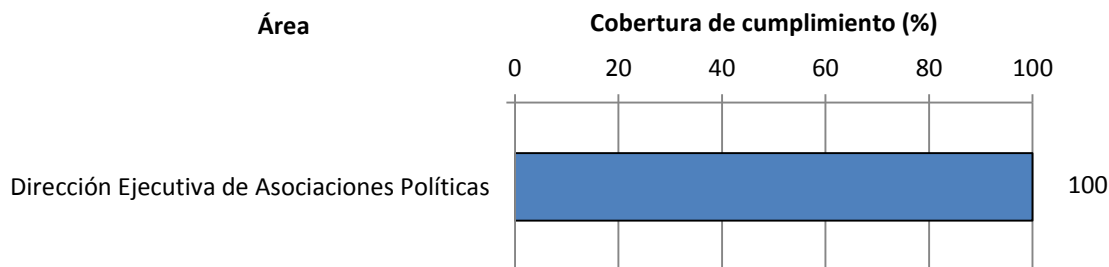
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10, mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI's 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-42-101-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-42-101-01 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-42-101-01 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-42-101-01 *Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.*

Gráfica 27

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*

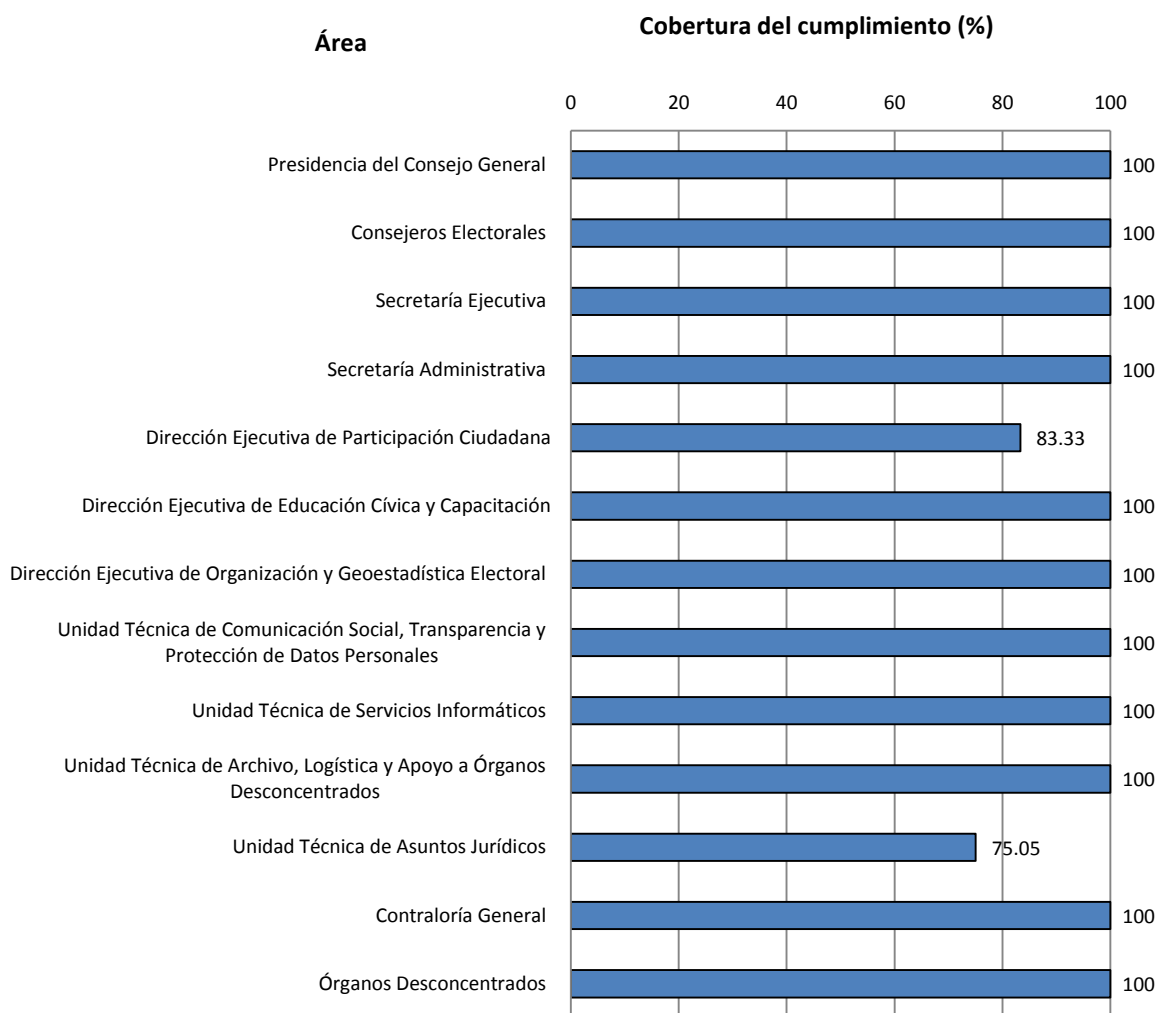


El sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* nivel de cumplimiento registrado durante este cuarto trimestre, cabe destacar que 67 AÍ's que forman parte de este sub-resultado se vinculan con el resultado 11.

- Al respecto la AI 24A000-07-03-1-3-6-11-14-15-41-101-01 *Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, alcanzó un cumplimiento del (100)%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera: *“Derivado de las resoluciones a los medios de impugnación por parte del TEPJF, al final del 4o. trimestre concluirá la integración del documento y el desarrollo del sistema informático relativos a la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016. (acciones 1 y 2) Asimismo, se cumplió la acción 3.”*

Gráfica 28

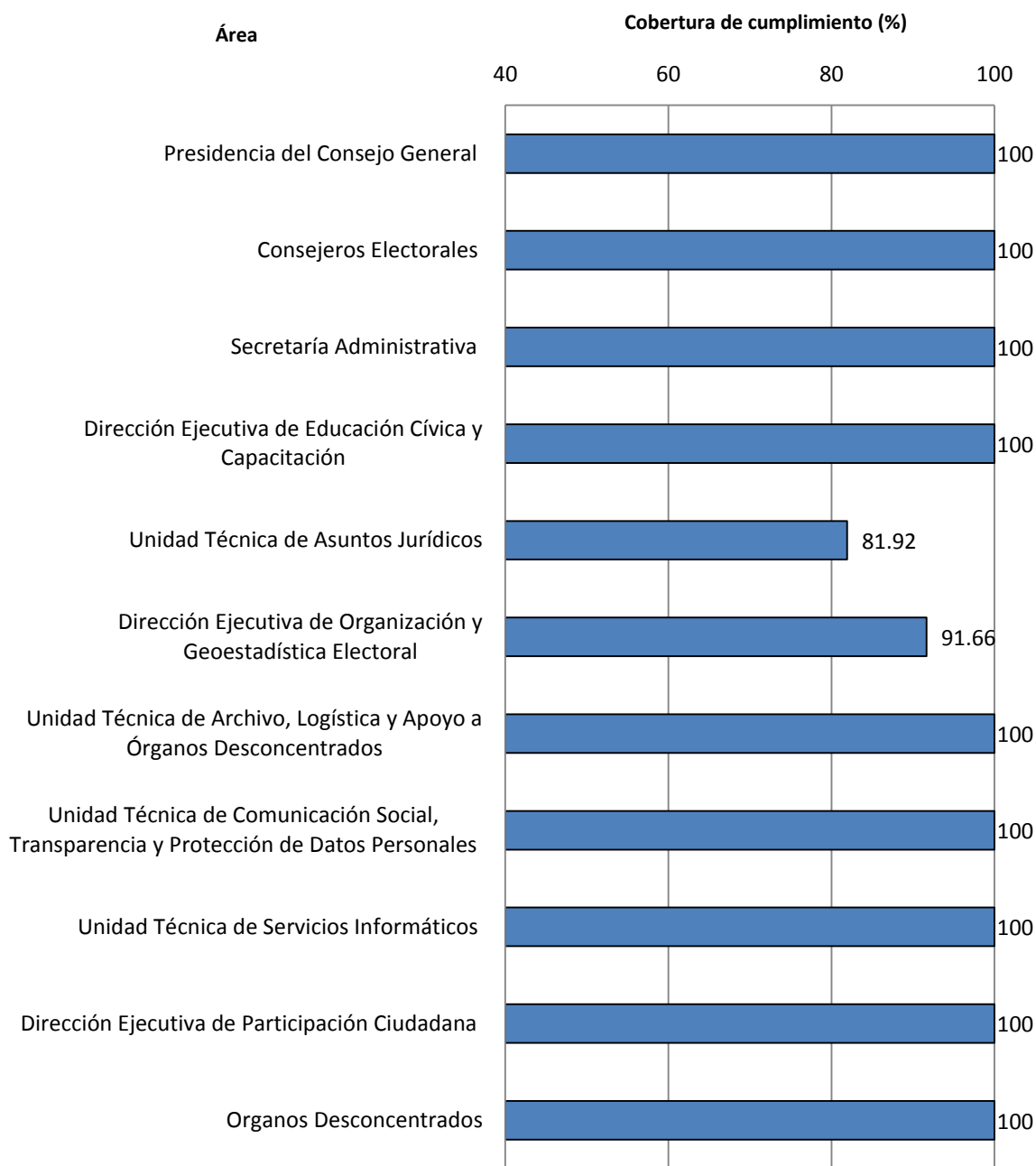
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*



El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que está conformado por 65 actividades institucionales y está vinculado con el resultado 11.

- Se observó que en la AI 24A000-05-01-1-3-6-11-15-65-46-101-01 *Editar las publicaciones institucionales (Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017)*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica tuvo un nivel de cumplimiento del (100%), por su parte la unidad justificó sus avances de la siguiente manera; *“Se editó la Estadística de resultados y de participación en la Consulta Ciudadana Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa. Misma que no estaba considerada en el Programa Editorial 2016.”*
- Se identificó que en la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101-01 *Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos avance total a este sub-resultado del (81.92%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *“La diversificación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Se identificó que en la AI 24A000-07-03-1-3-6-11-15-14-41-101-01 *Procesar y generar información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró para el periodo que se reportó un avance del 66.67%, las justificaciones fueron las siguientes: *“Respecto a la acción 2, durante el 4o trimestre se avanzó en la organización de la información y respectiva codificación de los rubros generales y proyectos específicos de la respectiva base de datos.”* impactando el nivel alcanzado al sub-resultado 15 al (91.66%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*

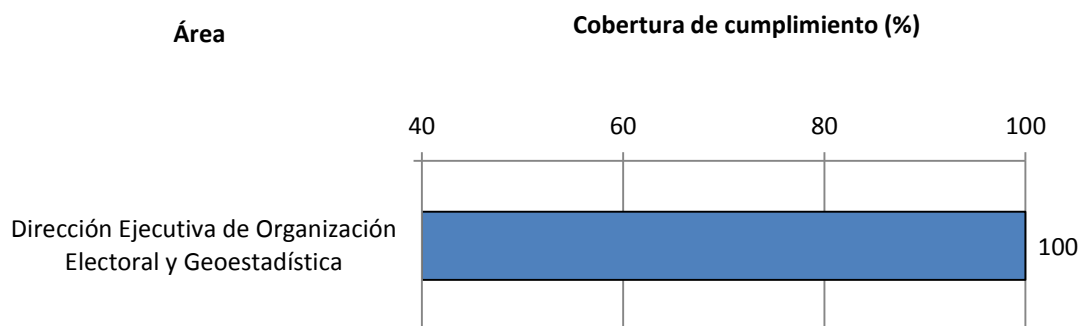


Gráfica 29

Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las cuatro AI's, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en donde se cumplieron con todas las acciones programadas para este cuarto trimestre que se informa.

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*

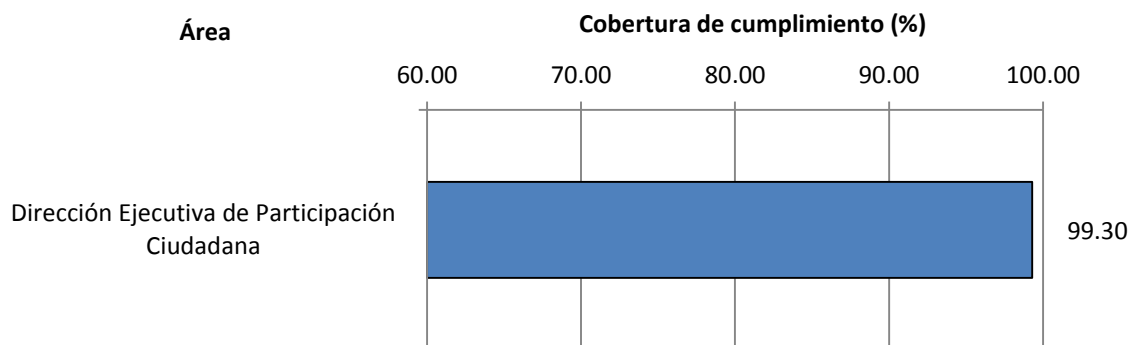


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las doce AI's todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, todas alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento, vinculado al resultado 12.

- Se identificó que en la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-40-101-01, *Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró en este cuarto trimestre un avance del 91.66%, al respecto la unidad comentó la siguiente; “Acción 5.- no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la ejecución de la acción.” lo anterior impactando el nivel alcanzado al sub -resultado 16 al (99.30%).

Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



IV. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento y evaluación en el cuarto trimestre, se identificó un avance en general respecto al periodo anterior. Y aunque no hubo eventos externos como en el trimestre anterior, todo el personal del IEDF se volcó en la tarea de trabajar en el Sistema de Gestión de Calidad, apropiarse de la Política de Calidad del IEDF, prepararse para las auditorías y conseguir las certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 17582. Lo anterior sin dejar de mantener los *altos* niveles de cumplimiento, y en los pocos casos en que no se llegó a lo programado, fue por causas externas al IEDF y no por la falta de una adecuada planeación. Sin embargo cabe destacar que los porcentajes de cumplimiento fueron altos durante este trimestre.

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas.

Se debe de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces los factores externos al Instituto afectan el desarrollo y cumplimiento de las Actividades Institucionales, sin embargo por eso se debe de planear y programar con más cuidado los objetivos, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Reporte y Planeación de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, para el establecimiento de las metas de las actividades institucionales, se propone a las áreas del Instituto, que utilicen indicadores más exactos, para que así planifiquen con mayor cuidado la obtención de sus datos y actividades; para que a su vez, planifiquen de forma más exacta las fechas para su posterior ejecución.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016		
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.95
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	98.60
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	97.77
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	98.41
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.74
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.15
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	99.31
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	99.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento del Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.95
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	96.88
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	99.63
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	97.77
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	98.41
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.74
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.15
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	99.37
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	99.20
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	99.30

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.